



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Ley

El Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en congreso, sancionan con fuerza de ley...

Artículo 1º: Deróguese el artículo 8 de la ley 27.742.

Artículo 2º: Deróguense todas las normas y actos administrativos derivados del artículo derogado por la presente ley a los fines de restablecer el control estatal total sobre Nucleoeléctrica Argentina S.A. y todo su patrimonio.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Diputada Nacional Gabriela Estévez

Diputado Nacional Pablo Carro

Diputada Nacional Florencia Carignano



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto de ley busca derogar el artículo 8 de la ley 27.742 el cual prevé la privatización parcial de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA).

El inicio del proceso de privatización parcial de NA-SA, con la venta del 44% de sus acciones, se fundamenta en la búsqueda de "promover la inversión privada en el sector". Esta medida se enmarca en un plan más amplio del Poder Ejecutivo para reformar el sector energético y, según declaraciones oficiales, para "terminar con el Estado empresario". Se argumenta que esta política es un paso hacia una "Argentina más moderna y más eficiente". No obstante, la historia del desarrollo nuclear argentino y las experiencias previas con modelos de gestión mixta ofrecen una perspectiva crítica sobre este planteamiento.

En el pasado, en el marco de la reconversión del sector eléctrico, ya existió una empresa mixta con mayoría estatal, la Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas S.A. (ENACE), creada en 1980. ENACE, en la que la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) poseía el 75% del capital accionario, se encargaba de la ingeniería y dirección de proyectos nucleares, como la construcción de la central Atucha II. Sin embargo, esta empresa fue disuelta en el año 2000 en el contexto de las privatizaciones de la década de 1990.

Este antecedente histórico ilustra un punto fundamental: la participación privada en el desarrollo nuclear del país, incluso en un esquema minoritario, no ha protegido a los activos estratégicos de la desarticulación estatal en momentos de cambios de política. La existencia de accionistas privados introduce una lógica de mercado que puede entrar en conflicto con los objetivos estratégicos nacionales. En el caso de ENACE, un esquema de propiedad mixta no garantizó su continuidad, sino que facilitó su posterior desmantelamiento cuando la agenda política lo requirió. La lección del pasado es clara: un activo de valor estratégico incalculable, como la capacidad de operación nuclear, no puede ser protegido mediante un esquema de propiedad compartida si el compromiso político del Estado se debilita.

El desarrollo nuclear de Argentina se inició de manera temprana con la creación de la CNEA en 1950, una visión estratégica del Estado que se remonta a la primera presidencia de Juan Domingo Perón, sentando las bases de una actividad con fines exclusivamente pacíficos. El punto culminante de este proceso fue el anuncio histórico en 1983 de que el país había logrado el dominio del ciclo completo del combustible nuclear, un hito que coincidió con la recuperación de la democracia y el inicio de la presidencia de Raúl Alfonsín. Este hito se alcanzó con el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas



H. Cámara de Diputados de la Nación

propias, a pesar de las políticas estatales fluctuantes. La CNEA domina todas las etapas, desde la exploración y extracción de uranio hasta la producción de dióxido de uranio, la fabricación de pastillas de combustible y, finalmente, su utilización en las centrales.

El dominio de este ciclo no es un logro aislado; es un activo geopolítico de inmensa relevancia. Como ha señalado la investigadora Adriana Serquis, ser un "jugador importante en este sector" y un "referente en la región" le permite a Argentina "acceder a la compra de materiales específicos" y gozar de una "soberanía tecnológica en energía y otros ámbitos". Se trata de una "tarjeta de membresía" para un grupo de élite de naciones que poseen una capacidad nuclear autónoma.

La privatización parcial de NA-SA, la empresa que opera las centrales y que es el eslabón final de este ciclo, podría poner en riesgo esta posición privilegiada. La transferencia de conocimiento y operaciones a una entidad con un 44% de capital privado podría generar desconfianza en la comunidad internacional, socavando la reputación que Argentina ha construido durante décadas como un país con un control estricto de la tecnología nuclear para fines pacíficos.

Una de las razones más poderosas para mantener el control estatal sobre la industria nuclear es la naturaleza de la tecnología de "doble uso". La tecnología nuclear es, por definición, un activo con aplicaciones tanto civiles como militares. Las regulaciones de la Unión Europea clasifican el material nuclear como la categoría principal de bienes de doble uso que requieren un estricto control estatal. Estas tecnologías son esenciales para la seguridad y la política exterior de un Estado.

El control de la tecnología nuclear va más allá de la simple capacidad de construir armas. Es un componente crítico de la "seguridad de la información" y de la política exterior de un Estado. El Estado tiene la obligación de supervisar las transferencias de este tipo de tecnología para evitar riesgos.

La privatización de la operación nuclear, incluso de forma parcial, introduce una entidad con intereses privados que pueden no alinearse con los objetivos estratégicos y de seguridad del Estado. A pesar de que la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) mantendría la fiscalización, la transferencia de conocimiento operativo a una empresa con una participación de capital privado significativa podría generar vulnerabilidades y desconfianza. La protección de este tipo de conocimiento sensible y la gestión de la política de no proliferación requieren un control absoluto que solo puede ser garantizado por un Estado.

Como se ha mencionado, Argentina posee el dominio tecnológico de todas las etapas del ciclo del combustible nuclear. Este ciclo abarca desde la exploración de yacimientos de uranio hasta la fabricación de combustibles para reactores de potencia y de investigación, y la gestión de residuos radiactivos. Esta cadena de valor, liderada por la CNEA, es lo que permite la autonomía energética del país. La reactivación del plan nuclear, incluyendo



H. Cámara de Diputados de la Nación

la continuidad de la construcción de Atucha II bajo la gestión de Néstor Kirchner y la culminación de la misma y el avance del reactor modular CAREM durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, son ejemplos recientes de la continuidad del compromiso estatal con la soberanía tecnológica.

El análisis revela que la privatización de NA-SA, el eslabón final de esta cadena, amenaza la continuidad operativa y la viabilidad económica de toda la inversión estatal en los eslabones anteriores. La CNEA es la entidad responsable de la producción del combustible, pero si la empresa que lo utiliza pasa a tener un control privado, la demanda interna de ese combustible podría verse comprometida. Una empresa privada, en su búsqueda de maximizar la rentabilidad, podría optar por importar combustible de proveedores extranjeros, posiblemente a un costo más bajo o con mejores condiciones de financiamiento. Esto socavaría la capacidad y la existencia de la industria nacional, en lo que ha sido descrito por la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica (Apuaye) como una "dilapidación del patrimonio nacional y el futuro científico nuclear". La soberanía tecnológica es una cadena, y la fragilidad de uno de sus eslabones pone en riesgo la utilidad de toda la estructura.

Las tres centrales nucleares argentinas —Atucha I, Atucha II y Embalse— tienen una potencia instalada de 1763 MW y son un pilar de la matriz energética del país. La energía nuclear es una fuente de base, lo que significa que proporciona un suministro continuo y estable las 24 horas del día, los 7 días de la semana, sin depender de condiciones climáticas como la energía eólica o solar. Esta característica es crucial para la estabilidad y resiliencia del sistema eléctrico nacional.

El Gobierno ha justificado la venta de acciones de NA-SA para "asegurar los fondos necesarios para proyectos estratégicos como la extensión de vida de la Central Nuclear Atucha I". No obstante, un análisis de expertos contradice la viabilidad de este planteamiento. Según la periodista María Julieta Rumi, una venta estimada en US\$1000 millones "solo alcanza para prolongar la vida de Atucha I". Esta operación no representa un plan de inversión a largo plazo para la expansión del sector nuclear, sino la venta de un activo estratégico para financiar gastos de mantenimiento. Esto significa que el país se desprende de un porcentaje de propiedad de un activo valioso para financiar un proyecto que, en un modelo de gestión estatal, debería ser cubierto por otras fuentes de inversión pública, como el financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) ya utilizado para el proyecto de extensión de vida de Embalse. En este sentido, la privatización no fortalece el sector, sino que lo debilita al liquidar el patrimonio nacional sin garantizar una sostenibilidad real a futuro.

La contribución de la industria nuclear argentina va más allá de la generación de electricidad. La Central Nuclear Embalse, por ejemplo, produce el isótopo Cobalto-60, un elemento de gran importancia para aplicaciones en la medicina, la investigación y la industria. Argentina es uno de los principales abastecedores de Cobalto-60 en el mercado



H. Cámara de Diputados de la Nación

mundial. Este tipo de producción estratégica y de alto valor agregado es el resultado directo de la inversión y la planificación estatal a largo plazo.

La industria nuclear argentina ha cultivado un capital humano altamente calificado, con programas de capacitación y certificación en campos como los Ensayos No Destructivos (END) y el derecho nuclear, ofrecidos por organismos estatales como la CNEA y la Universidad de Buenos Aires (UBA) en cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). La Asociación de profesionales universitarios del Agua y la Energía Eléctrica (Apuaye) ha subrayado la importancia de preservar a estos "muy calificados cuadros de especialistas". Además, el sector nuclear estatal dinamiza una cadena de valor de proveedores nacionales, particularmente en la industria metalmeccánica. La privatización podría llevar a un "brain drain", con la fuga de talentos al sector privado o al extranjero, y a una mayor dependencia de proveedores y tecnologías foráneas, debilitando el desarrollo tecnológico autónomo del país.

El control estatal sobre la energía nuclear no es un modelo obsoleto, sino una estrategia preferida por potencias globales que buscan la independencia energética y el liderazgo tecnológico.

El caso de Francia es paradigmático. A través de su empresa estatal, Électricité de France (EDF), el país ha construido uno de los programas nucleares más completos del mundo. Actualmente, la energía nuclear genera el 70% de su electricidad y convierte a Francia en el mayor exportador neto de energía del mundo. El éxito de este modelo se basa en un enfoque integral del Estado que prioriza la seguridad del suministro, la protección ambiental y una robusta estructura de seguridad y regulación, con organismos como la Autorité de Sûreté Nucléaire (ASN).

Otras potencias globales, como China y Rusia, han apostado decididamente por la energía nuclear bajo control estatal para impulsar su crecimiento económico y diversificación energética. Rusia, a través de su empresa estatal Rosatom, se ha proyectado como líder mundial en la construcción de instalaciones nucleares, con una cartera de pedidos de 39 unidades en diferentes países. Por su parte, China ha trazado un programa global de crecimiento económico basado en la diversificación de su matriz energética, donde la energía nuclear juega un papel central. Estos casos demuestran que la planificación a largo plazo y la capacidad de asumir los altos costos de capital y los largos plazos de construcción son aspectos que solo el Estado puede garantizar con eficacia.

La lógica de la privatización argumenta que la competencia privada fomenta la eficiencia, pero la historia de los proyectos nucleares bajo control privado demuestra lo contrario. Los desafíos económicos y de seguridad inherentes a la industria han sido consistentemente subestimados por el capital privado, requiriendo en última instancia la intervención y el respaldo del Estado.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Los proyectos nucleares privados han enfrentado graves problemas de sobrecostos y demoras que los han hecho económicamente inviables. Un ejemplo reciente y directo es el fracaso del proyecto de reactores modulares pequeños (SMR) de la empresa NuScale en Estados Unidos. Proyectado inicialmente en 2015 para un costo de US3 mil millones, para el año 2023, los costos estimados se habrían disparado a US9.3 mil millones, lo que llevó a la cancelación del proyecto por ser "económicamente inviable". Este caso demuestra que incluso la "gran promesa" de la tecnología nuclear moderna no ha logrado superar los desafíos económicos de la gestión privada. De manera similar, los proyectos del reactor europeo presurizado (EPR) en Flamanville, Francia, y Olkiluoto, Finlandia, han sufrido retrasos de más de una década y sobrecostos que han cuadruplicado el presupuesto original.

Uno de los principales argumentos en contra de la privatización es que el control privado no exime al Estado de su responsabilidad última en caso de un accidente. Un estudio revela que el 71% de todos los principales accidentes nucleares han ocurrido en Estados Unidos, donde la Ley de Energía Atómica de 1954 alentó a las corporaciones privadas a construir reactores. El accidente de Three Mile Island en 1979 es un caso de estudio emblemático. Este siniestro, causado por fallas de equipos y errores de los operadores, provocó un derretimiento parcial del núcleo y requirió una limpieza que costó casi US\$1000 millones y tomó 12 años. Un elemento crucial en este contexto es la Ley Price-Anderson de 1957 en EE.UU., una normativa que fue una "admisión implícita" de que las empresas privadas no estaban dispuestas a asumir los riesgos financieros de la energía nuclear sin un respaldo federal. Esto significa que, incluso en un modelo privatizado, el Estado actúa como el "asegurador de último recurso". Las empresas privadas se enfocan en las ganancias a corto plazo y transfieren los pasivos y riesgos a largo plazo, como la gestión de residuos y las indemnizaciones por siniestros, al sector público. La privatización de NA-SA, lejos de liberar al Estado de su responsabilidad, lo dejaría con los pasivos y riesgos potenciales mientras los beneficios operativos se trasladan a manos privadas.

El análisis detallado de la propuesta de privatización de Nucleoeléctrica Argentina S.A. demuestra que se trata de una decisión que trasciende la mera gestión económica. La evidencia histórica, el análisis de las implicaciones geopolíticas y los casos comparativos internacionales confirman que el control estatal sobre la industria nuclear es un imperativo de soberanía y defensa nacional.

La lógica del capital privado, orientada a la rentabilidad a corto plazo, es fundamentalmente incompatible con la naturaleza de una industria que requiere planificación a largo plazo, inversión masiva en investigación y desarrollo, y la asunción de riesgos que solo un Estado puede sostener y gestionar de forma responsable. La privatización de NA-SA no solo dilapida un patrimonio estratégico, sino que desarticula la sinergia entre los organismos estatales, poniendo en riesgo el capital humano y la capacidad tecnológica autónoma que a la Argentina le tomó décadas construir.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El camino a seguir para Argentina no es la privatización de su patrimonio, sino el fortalecimiento de un ecosistema nuclear estatal que ha demostrado su liderazgo regional y su capacidad para generar energía limpia y tecnología de vanguardia. La defensa de NA-SA es la defensa de una política de Estado que ha probado ser exitosa y esencial para el futuro estratégico de la nación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

Diputada Nacional Gabriela Estévez

Diputado Nacional Pablo Carro

Diputada Nacional Florencia Carignano